

Sesión 76.ª Ordinaria, en Miércoles 9 de Septiembre de 1942

(Sesión de 22 a 24 hora)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERNALES

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del debate.
- II.—Sumario de documentos.
- III.—Acta de la sesión anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la sesión.
- VI.—Texto del debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión, la situación económica del magisterio nacional.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.º Una petición suscrita por el número reglamentario de señores Diputados, en la que, en uso de facultades reglamentarias, solicitan del señor Presidente que convoque a sesión el día miércoles 9 de septiembre, de 21.45 a 24 horas, a fin de ocuparse de la situación económica del Magisterio Nacional.

2.º Una moción de los señores Godoy Urrutia, Fonseca, Zamora, Venegas, Ibáñez y Videla Salinas, con la que inician un proyecto de ley que concede una gratificación, con cargo a los fondos de la ley N.º 7.145, al profesorado y a los funcionarios dependientes del Ministerio de Educación Pública.

3.º Moción del señor Opitz, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para conceder, dentro de las posibilidades del erario nacional, una gratificación a los profesores del país.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se adoptó acuerdo alguno relacionado con esta materia.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1 PETICION DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 9 de septiembre, de 21.45 a 24 horas, a fin de ocuparse de la situación económica del magisterio nacional.

C. Godoy Urrutia

J. Díaz I.

A. Astudillo

R. Núñez

R. Fonseca

L. González O.

Máximo Venegas

Angel Veas

Manuel Garretón

A. Rodríguez Quezada

T. Agurto

J. Zamora

Alfredo Escobar

J. Delgado E.

V. Valdebenito

J. Chacón

M. Ríos

C. Gaete

H. Abarca

Pedro Cárdenas

A. Tapia

Simón Olavarría

V. Ruiz M.

M. González

O. Sandoval

Manuel Cabezón

Gustavo Olivares

C. Imable

Ismael Carrasco

Pedro Jara del V.

Ramón Olave

J. Salamanca

Al señor Presidente de la Cámara de Diputados.

N.º 2 MOCION DEL SR. OPTIZ.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Se autoriza al Presidente de

la República para conceder durante el año en curso y mientras se dicta la ley definitiva de sueldos, una gratificación extraordinaria al Profesorado nacional, dentro de las posibilidades del erario.

Artículo 2.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".
(Fdo.): Pedro Opitz.

N.º 3. MOCION DE LOS SRS. GODOY URRUTIA, VENEGAS, ZAMORA, FONSECA, IBÁÑEZ Y VIDELA SALINAS.

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para conceder por una vez, en el presente año, una gratificación al personal del Ministerio de Educación Pública, de las Direcciones Generales y establecimientos de su dependencia y funcionarios jubilados de estas mismas reparticiones, de planta y a contrata, mientras se dicta una ley de aumento de sueldos de efectos permanentes, de acuerdo con la siguiente pauta:

a) Rentas inferiores a \$ 30.000 anuales, una gratificación de \$ 4.000, y

b) Rentas comprendidas entre \$ 30.001 y \$ 42.000, una gratificación de \$ 2.000.

Artículo 2.º— Inclúyese en los beneficios de estas gratificaciones al personal docente y administrativo, de planta y a contrata del Servicio de Protección de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia.

Artículo 3.º— Esta gratificación quedará exenta de todo descuento.

Artículo 4.º— El gasto que demande esta ley se imputará a la ley N.º 7.145, de 31 de diciembre de 1941.

Artículo 5.º— Esta ley comenzará a regir a contar desde su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdos): César Godoy Urrutia, Máximo Venegas, Justo Zamora, Ricardo Fonseca, Bernardo Ibáñez, Luis Videla Salinas.

V. — TABLA DE LA SESION

SITUACION ECONOMICA DEL MAGISTERIO NACIONAL

VI.—TEXTO DEL DEBATE

1.— SITUACION ECONOMICA DEL MAGISTERIO NACIONAL.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ruego a los honorables Diputados se sirvan tomar asiento.

El señor SECRETARIO.— En una petición firmada por el número reglamentario de señores Diputados, se solicitó la presente sesión, a fin de ocuparse de la situación económica del Magisterio Nacional.

El Comité que aparece con el mayor número de firmas en dicha petición es el Progresista Na-

cional; en consecuencia, le corresponde el primer turno.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra al Comité Progresista Nacional.

El señor FONSECA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor FONSECA.— Señor Presidente, parlamentarios de diversos sectores de la Honorable Cámara hemos pedido esta sesión especial para abordar el problema de la situación económica del Magisterio Nacional.

No hace mucho que se realizó en Santiago una Conferencia Nacional de Profesores, en la cual se elaboró un proyecto destinado a mejorar su situación económica. Numerosos señores Diputados han recibido visitas de los maestros y conocen el trabajo que realizan ellos en la educación del pueblo. Conocen, también, la situación angustiosa en que los maestros realizan la noble misión de educar a la infancia y a la juventud de nuestro pueblo.

En repetidas ocasiones se han oído en esta Honorable Cámara voces de elogios para los maestros que realizan su tarea en difíciles condiciones, tanto económicas debido a sus escasas remuneraciones, como materiales, por falta de edificios adecuados y de elementos de trabajo.

Pero, especialmente, angustiosa, y a esto quiero referirme en esta oportunidad, es la situación económica en que se debaten los maestros; el alza del costo de la vida ha ido reduciendo a condiciones mínimas su existencia.

Es sabido que ellos realizan sus tareas educacionales, comprendiendo, profundizando y renovando sus conocimientos; tienen que imponerse de la prensa y de las revistas; deben estudiar y renovar sus conocimientos científicos; profundizarse en el conocimiento de la economía del país; comprender la situación de la Democracia y de la cultura en el mundo, hoy en peligro por el asalto nazi; necesitan estar en perpetua y permanente renovación de sus conocimientos, estudiando, laborando y luchando para poder transmitir estos conocimientos al país, de manera que redunden en beneficio general de sus habitantes y, al mismo tiempo, en el afianzamiento de las instituciones democráticas, de las cuales los maestros son puntales fundamentales.

Los profesores elaboraron un proyecto de mejoramiento de su situación económica, consultando en él sus necesidades más apremiantes y urgentes, y no en una forma excesiva, como pudiera creerse, sino en una forma mínima y elemental, porque comprenden las dificultades económicas del país.

El proyecto de los profesores consulta, también un financiamiento posible, como una sugerencia para los hombres de Gobierno.

Los profesores tienen también una convicción profundamente democrática de la labor educacional. Ellos comprenden que gran parte de la estabilidad de la situación de las instituciones democráticas de nuestro país, que son el orgullo de América, se deben a la obra de la educación, a la obra realizada por los viejos maestros.

Y los profesores no sólo han pensado en monumentos para esos viejos maestros, forjadores de la escuela chilena; ellos han pensado que esos monumentos vivos, que son los viejos maestros, que dieron todo por la patria, merecen la

preocupación de los hombres del Gobierno, y que se considere su situación económica, ya que ellos lo han dado todo al servicio de la educación, y, sin embargo, tienen que vivir poco menos que de la caridad pública, con sueldos y salarios que corresponden a otra época, pero que la actual elevación del costo de la vida los ha dejado reducidos a condiciones de miseria incompatibles con el respeto que merecen y con el papel que jugaron para el engrandecimiento de la patria.

Los maestros han aprendido a través de largos años de lucha a tener una concepción profundamente democrática de la obra educacional, y así es como han consultado en el proyecto la situación del personal subalterno de la educación pública, porque ese personal es colaborador directo o indirecto en las tareas generales de la educación.

Los profesores comprenden que es el Ejecutivo quien debe presentar un Mensaje sobre la base de su Proyecto, estudiando las sugerencias de los profesores, especialmente, su base de financiamiento. Durante mucho tiempo los profesores, atendiendo a sugerencias de los hombres del Ejecutivo y promesas del propio Ministro de Hacienda, no quisieron que su proyecto fuese presentado a la consideración de esta Honorable Cámara. Sin embargo, en vista de la declaración última del Ministro de Hacienda, en que expone que el alza de los salarios y sueldos contribuye a encarecer la vida, y que hay que poner un límite al mejoramiento de los salarios en vista de las tentativas de diversos círculos reaccionarios de impedir todo mejoramiento económico de los trabajadores, haciendo retrogradar incluso las conquistas sociales, como ocurre con los empleados particulares; y en vista de que ya va a terminar el período ordinario de sesiones, los profesores, con justicia, se han sentido alarmados porque ven postergarse indefinidamente la satisfacción de sus angustiosas necesidades.

Se puede decir con razón que las postergaciones y tramitaciones por influencias de elementos reaccionarios, se realizan porque no se quiere comprender la diaria tragedia en que tienen que vivir los maestros y los diversos sectores de nuestro pueblo, frente a la carestía enorme de la vida, que crea múltiples tragedias cotidianas en los hogares modestos.

Es por ésto, señor Presidente, que diversos parlamentarios hemos presentado en esta Honorable Cámara el Proyecto de Mejoramiento Económico del Magisterio, que ahora pende de la consideración de la Comisión de Educación de esta Corporación. Sin embargo, la incompreensión respecto del papel que puede jugar la consideración de esta situación de los maestros, ha hecho que se dilate su estudio, en el mismo instante en que se acerca vertiginosamente, en medio de numerosos proyectos, que preocupan a esta Corporación, el término de la actual legislatura ordinaria de secciones. En estas condiciones, este proyecto corre el peligro de ser postergado, manteniendo una situación de injusticia irritante.

En esta consideración, señor Presidente, diversos parlamentarios presentamos a esta Honorable Cámara, la petición para celebrar esta sesión especial, a fin de considerar la situación económica del Magisterio, estudiarla en sus líneas generales y hacer ver a los distintos sectores de esta Honorable Cámara la justicia y la

urgencia que hay en dar una solución adecuada al problema que preocupa a estos trabajadores de la enseñanza; a estos sostenedores, a través de la obra educacional, de las instituciones democráticas de nuestro país; a estos impulsores, a través de su labor cotidiana, del progreso nacional.

Ahora, señor Presidente, esta sesión tiene también por objeto hacer que en esta Honorable Cámara se expresen las justas aspiraciones de los maestros del país, pues no se trata sólo del profesorado de Santiago. Me ha tocado asistir hace algunos días a una convención zonal de maestros de Concepción. He podido también asistir el domingo pasado a una asamblea zonal de maestros de Talca; en telegramas, manifestaciones, concentraciones de los maestros de todo el país, cuyas conclusiones llegar a todos los sectores de esta Honorable Cámara, se hace ver, con la elocuencia de los hechos, que se trata de un clamor nacional, que acompaña a los maestros en la urgencia y conveniencia de resolver en forma adecuada su problema económico, y los problemas educacionales que de él se derivan.

El Consejo Directivo de la Unión de Profesores, ha dicho, con toda razón, que se trata de un problema que no sólo afecta la situación económica de los maestros, sino que afecta también a la cultura del país, que afecta a la seguridad y a la tranquilidad del país, ya que no puede haber tranquilidad, cuando hay injusticia, cuando un sector enorme, el Magisterio, vive en situación desmedrada.

Su Excelencia dijo en la campaña presidencial que el orden, como él lo entiende, está basado, especialmente, en la defensa de los débiles, en la justicia que se haga a los sectores más abandonados y postergados en la solución de sus problemas vitales.

En esta sesión especial queremos, pues, recordar a los diversos sectores de esta Honorable Cámara la urgencia que hay de dar solución a este problema del magisterio y queremos especialmente recordar a los señores Ministros de Hacienda y de Educación que es necesario abordar este asunto con la prontitud, la urgencia y firmeza que el caso requiere a pesar de que comprendemos las dificultades que se presentan para ello y a la presión que se ejerce por parte de diversos sectores.

Creemos que este problema no será resuelto si, al mismo tiempo, los diversos sectores de esta Honorable Cámara no prestan también su apoyo a esta petición de los maestros, que significa en realidad un grave problema nacional.

En nombre del Partido Comunista y sus parlamentarios, en nombre de la Unión de Profesores en cuyas filas milito, levanto mi voz en esta sesión. Apoyamos el Proyecto transitorio de dar una gratificación al profesorado por este año, debido a que está próximo el fin del período ordinario de sesiones de esta Cámara, pero seguiremos trabajando tanto aquí como en las Asambleas Públicas para que sea aprobado el proyecto definitivo del profesorado y sea incorporado en el proyecto de reajuste general de sueldos y salarios de la Administración Pública que ha anunciado el señor Ministro de Hacienda. Pero afirmamos que es urgente antes de fijar los salarios, limitar las utilidades usurarias de las empresas y poner tope al alza escandalosa del precio de los artículos de primera necesidad. Hacer justicia a los maestros y aprobar el proyecto

transitorio de gratificación que luego presentaremos a la consideración de la H. Cámara es un acto no sólo de justicia social, sino conveniente para el progreso y bienestar de la patria.

Nada más.

(Aplausos en tribunas y galerías).

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Advierto a las personas que asisten a las tribunas y galerías que, de acuerdo con el Reglamento, les está prohibido hacer cualquier clase de manifestaciones.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—Son aplausos espontáneos, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Comité Radical.

Ofrezco la palabra.

El señor OPITZ.— Pido la palabra.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor OPITZ.— Los Diputados radicales, señor Presidente, adherimos gustosos a la convocatoria de esta sesión, por tratarse de un problema de trascendental importancia para el gremio de mayor cultura de nuestro país: el profesorado nacional.

Señor Presidente, hace pocos días expuse ante esta Honorable Cámara un problema relativo a los consumos, a la producción y a las remuneraciones, durante el gobierno del Presidente don Pedro Aguirre Cerda, para demostrar que en los tres años de su gobierno el pueblo había consumido más; vestido mejor, y se había cobijado bajo techo, vivido más feliz.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OPITZ.— Lo que estoy diciendo lo demostré con una serie de hechos derivados de la estadística y que estimo inoficioso reproducir en estas circunstancias.

No podrán negar los honorables Diputados de la derecha — que ahora se sonríen— que gran parte de los datos que di en esa sesión...

El señor CIFUENTES.— Estoy de acuerdo, honorable Diputado, en que se aumenten los sueldos, precisamente porque ha bajado la moneda.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Ruego al honorable señor Cifuentes se sirva no interrumpir.

El señor OPITZ. ... afectan a sus señorías. Fueron los elementos más representativos de la derecha los que, en la Convención de la Producción y del Comercio, reunida hace poco tiempo, manifestaron que la producción industrial de Chile había aumentado en esos tres años en un 29% y en el mismo porcentaje, naturalmente, aumentaron los consumos. Estos son hechos irredargüibles.

El Banco Central de Chile, con su prestigiosa autoridad, declaró también, que el volumen de los negocios en Chile, en ese lapso, había aumentado en un 27%.

Yo quiero manifestar, ahora, que el poder adquisitivo del pueblo de Chile, con el ajuste de la población y en conformidad a las mismas estadísticas aumentó de 97 o/o, que era en el año 1938, hasta llegar a 117,8% en 1940.

Vuelvo a repetir en esta oportunidad, que no me ha sido posible obtener los datos correspondientes al año 1941; pero en dos años se advierte una capacidad adquisitiva de la población superior al 20%.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?...

El señor OPITZ.— Las interrupciones que pro-

vienen de esos bancos no aportan nada al debate. Siento mucho, pero sus señorías tendrán todo el tiempo necesario para contestar mis observaciones.

El señor MADRID.— ¡Qué suficiente su señoría!

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Qué olímpico!

El señor CIFUENTES.— Estamos aportando nuestra voluntad para aumentar los sueldos.

El señor OPITZ.— Un miembro representativo de la derecha, el Presidente de la Cámara Central, don Adolfo Ibáñez, cuya palabra es indiscutida y reverenciada por sus señorías, en un artículo de prensa publicado el año antepasado, si no me equivoco, hizo resaltar la circunstancia de que el Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda había elevado los salarios en tal forma, que los habría sobrepuesto al nivel de los consumos de los años anteriores, o sea, en el periodo del señor Alessandri.

No es que quiera hacerle cargos al régimen anterior, en absoluto, sino que demostrar que el régimen de don Pedro Aguirre Cerda, tan vilipendiado y escarnecido por la derecha, fué un régimen glorioso para la economía nacional, sobre todo por el sentido humano que le diera a las clases media y popular de Chile.

El señor CIFUENTES.— Pero tenemos que aumentar los sueldos, honorable Diputado, porque ese régimen hizo bajar la moneda con su mala política económica.

El señor OPITZ.— Es verdad que los precios han subido, pero no es menos cierto que hubo una oportunidad en que la gente, que vive de remuneraciones, se llegó a colocar con sus estipendios en la situación de los costos de subsistencia y aun sobrepasó ese nivel, cosa que jamás había ocurrido en Chile.

Es verdad también, y debido principalmente a las especulaciones, que esos costos siguieron aumentando en una proporción inconcebible, en un ritmo ascendente tal que los aumentos de las remuneraciones obtenidas durante el Gobierno del señor Aguirre Cerda, quedaron atrás y ahora no alcanzan para subvenir, convenientemente, en forma digna y humana a las necesidades integrales del pueblo chileno.

Yo soy partidario de los precios altos; y lo soy sobre todo en materia agropecuaria porque con los precios bajos que existían en Chile implantados por nuestros agricultores, no se hacía, otra cosa que mantener en el pauperismo a las clases campesinas, obteniendo ellos beneficios directos para sus haberes particulares y exportando sus productos al extranjero a precios muy inferiores a los que habría podido obtener con una política de precios altos.

En efecto, si se considera por ejemplo que en una exportación de productos agrícolas de 20 millones de dólares anuales, es posible que con una política de precios altos se hubiera podido obtener anualmente veinticinco o treinta millones. Por lo tanto, esos cinco o 10 millones de dólares anuales habrían dado en un lapso de diez años cincuenta o cien millones de dólares, lo que habría significado mayores adquisiciones por parte de Chile en Estados Unidos o en otras partes del extranjero, y, en consecuencia, un mejor estándar de vida.

Por otra parte, soy partidario también de las remuneraciones altas, que permitan a nuestros conciudadanos adquirir los consumos de precios altos, y, al mismo tiempo, subsistir en una forma humana para que nuestro conglomerado social

pueda aumentar su cultura, recrearse en sus momentos de descanso, conservar su salud, educar a sus hijos, y finalmente mejorar su standard de vida.

El profesorado nacional atraviesa actualmente por una angustiosa situación, y este es un hecho que nadie puede negar.

Nuestro recordado y querido ex presidente don Pedro Aguirre Cerda, gran maestro, tuvo para este gremio de la cultura un gesto de maestro, y lo levantó a un nivel económico que le permitió desempeñar sus funciones con dignidad y eficiencia.

Ahora, debido a las alzas desmesuradas de la vida, este gesto del ex Presidente ha sido anulado y, de consiguiente, es nuestro deber, nuestra obligación, reparar esta injusticia y ante ella el Partido Radical, que siempre ha defendido las clases media y popular; en esta emergencia estará en todo y por todo y en cualquiera circunstancia al lado de las reivindicaciones del profesorado nacional.

El señor CIFUENTES (don Rafael).— La política de alza de precios ha arruinado al país y tiene perjudicado al profesorado nacional.

El señor OPTIZ.— Sea razonable, su señoría, porque esta política de precios altos favorece al agricultor.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OPTIZ.— Ya he dicho y demostrado en otras ocasiones que el comercio y la industria tienen diferentes medios para defenderse de los gravámenes, del aumento de las remuneraciones y del aumento de los tributos. Desde luego, pueden hacerlo alzando los precios.

El Estado, en situación igual, tiene un límite para imponer impuestos y contribuciones; y, es por eso, que nosotros, al mismo tiempo que reconocemos la angustiosa situación del profesorado nacional y de todos los servidores públicos y particulares, consideramos que en este caso hay que ir con prudencia, porque si no se puede llegar a satisfacer total e integralmente la situación en que se encuentra este gremio, ello no quiere decir que no intentemos por nuestra parte todo cuanto sea posible para solucionarla siquiera en parte.

Creo que si no podemos atender en su integridad las justas aspiraciones de los profesores, debemos atenderlos siquiera en una parte substancial; y digo esto, porque en caso contrario provocaremos la inquietud social en Chile, que puede tener caracteres pavorosos en un futuro muy cercano. Así como la industria no puede hacer una explotación de sus empleados y obreros, tampoco puede el Estado hacer una explotación humana de sus servidores y por eso reivindicamos para ellos justicia y equidad social.

Habida la aflictiva situación del profesorado nacional, vamos a presentar un proyecto de ley por el cual se autoriza al Presidente de la República para conceder durante el año en curso, y mientras se dicte la ley definitiva de aumento de sueldos por este gremio, una gratificación extraordinaria al profesorado nacional dentro de las posibilidades del Erario...

El señor DIAZ.— Una simple migaja.

El señor OPTIZ.— ... posibilidades que las indicará el Presidente de la República. Todo, digo, sin perjuicio de seguir estudiando el proyecto que se ha presentado u otro análogo que reivindique para el profesorado todas sus justas y legítimas aspiraciones.

Presento este proyecto, señor Presidente, como Comité de mi Partido, en nombre de todos los Diputados radicales, y pido que se le exima del trámite de Comisión, que se trata sobre tabla y que se despache esta misma noche.

Quiero agregar, señor Presidente, que el señor Ministro de Educación, aquí presente, que ha intervenido con todo interés para que se solucione este gravísimo problema, ha conversado con el señor Ministro de Hacienda, quién acepta, desde luego, los términos de este proyecto y está dispuesto a darle una solución económica inmediata.

Señor Presidente, para terminar quiero decir que hay que hacer desaparecer las inquietudes sociales que se ven venir; y que, nosotros, legisladores, no podemos estar satisfechos cuando no están satisfechos los servidores del Estado los empleados particulares y los obreros de la nación. Quiero, finalmente y a este respecto, citar, señor Presidente, unas palabras del primer poeta del mundo, Goethe, que dicen:

"El hombre no lo es verdaderamente más que por sus lazos con la Humanidad. Conocerá únicamente la felicidad, cuando tenga ánimo suficiente para sentirse en el conjunto de la creación".

Nosotros, como el gran poeta, no podremos estar felices sino cuando tengamos el ánimo suficiente para despachar este proyecto de gratificación al profesorado nacional y para sentirnos así, felices en el conjunto de la creación.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para incluir en la cuenta de la presente sesión el proyecto presentado por el honorable señor Optiz.

Advierto a la Sala que este proyecto de ley, en conformidad con el inciso 2.º del artículo 61 del Reglamento, no podrá seguir su curso reglamentario, ni aun por acuerdo unánime de la Honorable Cámara, sin que pase previamente por la Comisión de Hacienda.

El señor ACHARAN ARCE.— Este proyecto es un volador de luces, señor Presidente. Sabe muy bien el honorable señor Optiz, como antiguo miembro de este Parlamento, que no se puede tratar este proyecto porque el Reglamento lo prohíbe, ¿y si lo sabe perfectamente S. S., en razón de qué fórmula esta proposición? ¿Ignora S. S. que el profesorado es un elemento cultísimo al cual no se le puede ofrecer otra cosa que lo que se puede cumplir? Aquí no cabe la demagogia.

El señor OPTIZ.— Se puede tratar y no necesita ir a la Comisión de Hacienda, señor Presidente, porque es una simple autorización, de la cual puede o no hacer uso el Poder Ejecutivo.

El señor ACHARAN ARCE.— ¡Es un volador de luces!

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— El artículo 61 del Reglamento dice lo siguiente:

"La Comisión de Hacienda deberá informar, sin perjuicio del trámite ordinario de la Comisión respectiva, los proyectos de ley que signifiquen gastos no consultados en la Ley de Presupuestos o los que establezcan nuevas contribuciones, únicamente en la parte que se refiere al

mayor gasto que irroguen o a la contribución que establezcan.

Sin este trámite, el proyecto no podrá seguir su curso reglamentario, ni aun por acuerdo unánime de la Cámara.

Respecto del segundo trámite de Comisión, sólo tendrá lugar cuando la Comisión informante haya modificado, en la discusión particular, el monto de los gastos o contribuciones.

Lo dispuesto en el inciso 1.º no comprende los proyectos sobre concesión de pensiones de gracia".

El señor GUERRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor CIFUENTES.— Casi todas las leyes son simples autorizaciones al Ejecutivo. Es extraño que su señoría no lo sepa.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Estoy ofreciendo la palabra al Comité Conservador.

El señor DONOSO.— Voy a hablar dentro de ese tiempo, señor Presidente, con el asentimiento del Comité Conservador.

En estos días hemos estado discutiendo diversos proyectos de aquéllos que se tramitan siempre al final del período ordinario de sesiones, con toda prisa, con afán de satisfacer inmediatamente aspiraciones de determinados sectores de la Administración Pública.

De entre ellos se destaca el proyecto que mejora la situación económica del profesorado que merece especial consideración, porque se refiere a quienes están encargados de la sagrada misión de modelar el alma de los niños, que han de ser, en el mañana, la base de nuestra nacionalidad.

Por esto creo que, haciendo una excepción, debemos proceder con entera mesura y con entera serenidad en este caso.

Nuestro aporte a la discusión de este proyecto no han de ser, en consecuencia, indicaciones que signifiquen meros voladores de luces, como el proyecto que acabamos de oír de labios del honorable señor Opitz.

El honorable Diputado radical por Antofagasta, que habla con tanta soltura en esta Cámara, a pesar de que muchas veces demuestra desconocer los problemas en cuyo debate interviene, sabía que no podía ser despachado de inmediato ese proyecto. Sabía el señor Opitz que su solicitud para votar la moción que había presentado, iba contra el Reglamento.

El señor OPITZ.— No, honorable Diputado, y su señoría la va a ver convertida en realidad antes del 18 de septiembre.

El señor NUNEZ.— Siempre que hablamos de mejorar la situación económica de las clases pobres, se trata de "voladores de luces", según sus señorías.

El señor DONOSO.— Pero el honorable Diputado necesitaba el aplauso de la galería, aunque fuese con un "volador de luces".

El señor OPITZ.— No acudo a esos procedimientos jamás, honorable Diputado.

El señor DONOSO.— La argumentación misma empleada por el honorable señor Opitz demuestra su desconocimiento de la situación en que se encuentra el profesorado nacional.

Nos decía que durante el Gobierno del Frente Popular, el pueblo comió más, vistió mejor y tuvo mejor habitación.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— Y que dispuso, en general, de más medios para satisfacer sus necesidades, sin tomar en cuenta que la petición de mejoramiento de sueldos hecha por los maestros demuestra la falsedad de tales afirmaciones porque la progresión en que han subido los precios de los artículos de primera necesidad, es mucho mayor que aquélla en que han subido las remuneraciones.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OPITZ.— Y esa alza se debe a la obra de los especuladores.

El señor CIFUENTES.— Los especuladores están en el Gobierno ahora.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Puede continuar su señoría.

Un señor DIPUTADO.— Los profesores son personas educadas a quienes sus señorías no pueden engañar.

El señor DONOSO.— No podemos, señor Presidente, seguir engañando al país con palabras vacías, porque, a decir verdad, si fueran efectivas las afirmaciones del Diputado radical por Antofagasta, no tendría razón de ser este proyecto. El discurso del señor Opitz parecería tener por finalidad rechazar el mejoramiento económico que solicita el profesorado nacional, si nos dejáramos llevar por el tenor de su exposición.

El señor DIAZ.— No se agite tanto, honorable Diputado.

El señor DONOSO.— El honorable señor Fonseca, al empezar la sesión, resumió las aspiraciones del profesorado nacional y creyó oportuno atacar las declaraciones del señor Ministro de Hacienda respecto al mejoramiento de sueldos y salarios.

El señor NUNEZ.— Estamos hablando de la situación del magisterio.

El señor DONOSO.— Yo debo decir al honorable señor Fonseca que tanto nos habla de democracia, que tantos tributos de admiración le rinde al Presidente de la Gran República del Norte, Mr. Roosevelt...

El señor DIAZ.— Mr. "Rusvelt", no "Rosvelt".

Un señor DIPUTADO.— Se pronuncia "Rusvelt".

El señor DONOSO.— ... que las ideas enunciadas por el señor Ministro de Hacienda concuerdan perfectamente con las medidas que acaba de proponer ese gran estadista para detener una situación de inflación semejante a la nuestra.

Creo que haríamos mejor en lugar de aprobar un proyecto sin ningún significado real como el presentado por el honorable señor Opitz, que tratáramos de detener la inflación, porque nada sacamos con aprobar nuevos proyectos que conceden aumentos de sueldos y salarios, o miserables gratificaciones, si sigue subiendo el costo de la vida en una proporción dos o tres veces superior.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FONSECA.— ¡Justamente, para detener la inflación, hay que empezar por impedir las grandes ganancias y detener el alza de precios...!

El señor DONOSO.— ¡Conjuntamente...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor DONOSO.— ¡Conjuntamente!

Esta inflación no es sino el resultado de la política que están siguiendo sus señorías con estos proyectos de aumentos de sueldos!

El señor ACHARAN ARCE.— ¡Deben saber sus señorías que los Diputados liberales vamos a votar favorablemente este proyecto, sin alardes, sin declamaciones!

El señor FONSECA.— ¡Pero hay que sentar el principio de que no se debe decir que por causa del mejoramiento de los sueldos de los maestros y de los empleados particulares se alza el costo de la vida!

El señor DIAZ.— ¡Siembren más, entonces!

El señor URIBE (don Damián).— ¡No estén sembrando cáñamo y maravilla solamente!

El señor URRUTIA INFANTE.— ¡La única maravilla que hay aquí es su señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Le quedan cinco minutos al Comité Conservador o al Comité Liberal.

El señor DIAZ.— ¿Y qué fué lo que dijo el honorable señor Donoso, al fin?

El señor URRUTIA INFANTE.— ¡No entendió nada su señoría...!

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Le quedan cinco minutos al Comité Conservador.

El señor OJEDA.— ¿Quién tiene la palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA.— No tengo inconvenientes, señor Presidente, para que haga uso de la palabra el honorable señor Godoy. Yo podría hablar posteriormente.

El señor GODOY.— Espero que hablen primero los Comités que tienen derecho.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra el honorable señor Godoy.

El señor GAETE.— ¿En el tiempo del Comité Liberal, señor Presidente?

El señor BERNALES (Vicepresidente).— En el tiempo del Comité Liberal, honorable Diputado.

El señor GAETE.— Ya va a terminar, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— No, honorable Diputado; es el tiempo del Comité Conservador el que va a terminar.

El señor COLOMA.— Podría hablar el honorable señor Godoy. Creo que la Honorable Cámara no tiene inconveniente para que hable el honorable señor Godoy.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Entendámonos, honorables Diputados.

El señor GAETE.— Señor Presidente...

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Un momento, honorable Diputado.

El honorable señor Godoy iba a hacer uso de la palabra en el tiempo que correspondía al Comité Independiente.

El Comité Conservador no quiere usar de su derecho todavía y ha solicitado un cambio de tiempo...

El señor ACHARAN ARCE.— ¡Muy bien!

El señor GODOY.— Por mi parte, señor Presidente, estoy de acuerdo en que hablen primero

los Comités, porque, en realidad yo me voy a tener que someter a una situación de privilegio, porque sólo puedo hablar con el consentimiento de la Cámara, ya que no tengo Comité. Lo lógico es, entonces, que hablen primeramente los Comités, que tienen derecho...

El señor COLOMA.— A mí me parece que la Cámara no va a tener inconveniente en escuchar al honorable señor Godoy, que es uno de los patrocinantes del proyecto de mejoramiento definitivo del profesorado, de que se ha dado cuenta en la Corporación. Hemos oído hablar de un proyecto presentado por la representación radical y es lógico que, para pronunciarnos, en conciencia, sobre el problema, previamente conozcamos el fundamento del proyecto que arregla definitivamente la situación del profesorado.

Me parece que la Cámara no va a tener inconveniente en oír a uno de los firmantes de ese proyecto.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— El honorable señor Godoy ha manifestado su deseo de hablar después que hagan uso de su tiempo, reglamentariamente, los diversos Comités.

El señor COLOMA.— Quiero saber, señor Presidente, si aquí se trata lealmente de resolver el problema del profesorado o si se trata de una máquina para que hable uno primero y otro después, o de sorprender a los parlamentarios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— La Cámara no ha aceptado...

El señor COLOMA.— Esta sesión la ha solicitado un grupo de parlamentarios para hacer observaciones acerca de un proyecto determinado, del cual ha sido uno de los principales impulsores el honorable señor Godoy. ¿No es lógico y honrado que conozcamos el fundamento del problema antes de pronunciarnos?

El señor BERNALES (Vicepresidente).— La Mesa de la Cámara debe ajustarse a las disposiciones reglamentarias, y, en consecuencia debe atenerse a lo dispuesto en las artículos 111 y 112, que establecen lo siguiente:

"Art. 111.— El derecho a usar de la palabra en los Incidentes corresponde a los Comités Parlamentarios por un tiempo de quince minutos.

Art. 112.— El derecho a que se refiere el artículo anterior se ejercerá semanalmente en forma rotativa. Se empezará por aquellos Partidos que tengan un mayor número de Diputados y cuando dos o más de éstos tengan igual número, la precedencia la determinará el orden alfabético de sus respectivas denominaciones".

De modo que, reglamentariamente, corresponde el turno al Comité Liberal.

Como usó de la palabra el Comité Conservador, corresponde ahora al Comité Liberal.

El señor CONCHA.— ¿En qué situación quedaría el Diputado señor Godoy? No tiene que ver nada con el Comité Independiente.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra, el H. señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente: a mí me parece que la discusión que se ha planteado en este momento en la Corporación acerca de una disposición reglamentaria, que no tiene la menor importancia cuando se trata de plantear un problema de mayor gravedad, aclara mucho la situación a que ha dado lugar la sesión de esta noche. Yo creo, señor Presidente, que reside aquí en estas argucias, precisamente la delicada

condición económica en que se debate el profesorado. ¿Por qué? Porque los que se dicen sus defensores, no lo son en un sentido leal de llevar adelante la solución de este problema...

El señor DIAZ.— Eso se va a ver...

El señor COLOMA.— ... sino que lo son en un sentido de dejar los problemas sin solución para poder en todo momento estar levantando banderas de reivindicación...

El señor VARGAS MOLINARE.— Agitando...

El señor COLOMA.— ... que jamás han sabido hacer flamear, para resolver problemas sino para provocar inquietudes.

El señor VARGAS MOLINARE.— Evidente

El señor DIAZ.— Cállese el fascista.

El señor VARGAS MOLINARE.— Qué fascista ¡Chileno!

El señor ESCOBAR (don Andrés) — La asistencia de estos bancos está indicando al señor Coloma todo lo contrario de lo que dice.

El señor COLOMA.— Si hubiera señor Presidente, un propósito serio de tratar este problema con un verdadero interés, seguramente la Corporación habría tomado las medidas del caso para que la Cámara conociera todo los fundamentos, la naturaleza, el propósito y la forma en que los firmantes de un proyecto de arreglo definitivo de este problema han querido solucionarlo; pero como no se trata de eso como no se trata de solucionar problemas, entonces de distintos bancos de esta Honorable Cámara, precisamente de aquellos bancos donde se sientan los que se dicen los defensores de las clases trabajadora...

El señor DIAZ.— Lo somos.

El señor DELGADO.— Lo somos y lo seremos siempre.

El señor COLOMA.— ... han surgido oposiciones para que se plantee este problema en su verdadero aspecto, en su verdadero significado, con el verdadero interés que deben tener quienes desean solucionarlo...

El señor NÚÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— No puedo aceptar interrupciones, porque el tiempo con que cuento es muy breve para las observaciones que deseo formular.

El señor NÚÑEZ.— Pero su señoría, hace unos momentos, en la sesión de la tarde...

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Honorable señor Núñez; el honorable señor Coloma ha manifestado que no desea ser interrumpido.

El señor NÚÑEZ.— Quería decir no más que el honorable señor Coloma, en la sesión de la tarde estaba reclamando el respeto que se debe guardar a los parlamentarios...

El señor COLOMA.— En este sentido, señor Presidente...

El señor NÚÑEZ.— ... y no tiene ningún derecho a estar diciendo ahora lo que ha manifestado, faltando precisamente al respeto a los parlamentarios.

El señor COLOMA.— Lo que su señoría quiere es simplemente dar espectáculo, sin que se solucione en ninguna forma el problema del profesorado.

El señor NÚÑEZ.— Su señoría es quien está dando espectáculo.

El señor COLOMA.— Entonces, señor Presidente, voy a expresar la opinión de los Diputados de estos bancos...

El señor ESCOBAR (don Alfredo) ¿Dónde están? Los bancos están vacíos.

El señor CONCHA.— Si no se va a votar ningún proyecto de ley.

El señor NÚÑEZ.— Están en el Club de la Unión bailando y llenándose la panza.

El señor CONCHA.— ¿Qué habla de panza su señoría, que está harto?

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Honorable señor Núñez, le ruego guardar silencio

Puede continuar su señoría.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, los Diputados conservadores vamos a abordar este problema sin otro propósito y sin otra finalidad que la de servir honradamente los intereses justificados del profesorado nacional.

El señor BARRIENTOS.— Como siempre.

El señor COLOMA.— Si honorable Diputado, como siempre. Si los señores parlamentarios tuvieran el deseo de satisfacer una curiosidad podrían revisar los boletines de esta Corporación; entonces constatarían que el primer proyecto, presentado en el año 1933 en favor del arreglo de la situación económica del profesorado tuvo su origen en los bancos conservadores

El señor URIBE (don Damián).— Lo hicieron, porque les convenía en aquella época.

El señor COLOMA.— Nosotros no estamos todos en esta sesión, como lo ha manifestado el honorable señor Escobar con el propósito evidente de colocarnos ante el profesorado como que no quisiéramos preocuparnos de su situación...

El señor DIAZ.— Están batiendo la cocktelera

El señor COLOMA.— ... porque no es esta sesión para resolver el problema; no puede serlo. El propio Presidente de esta Corporación así lo ha manifestado. Así pues, los Diputados conservadores, que tratan este problema con altura de miras y sin propósito demagógico, no han querido ofrecer a los profesores que están en las tribunas y galerías el espectáculo de que los vieran a todos aquí como queriendo aprobar un proyecto que en este momento no puede tratarse. Si sus señorías vienen es para demostrar un interés que no sienten y un propósito que disimulan al plantear ante esta Honorable Cámara este problema en una forma contraria al interés general del profesorado.

El señor FONSECA.— Estimado señor Coloma ¿por qué no les dijo eso a los profesores cuando se trataba este asunto en la Comisión...?

El señor COLOMA.— Nosotros estamos estudiando la solución de este problema por otra razón; no con el propósito de que se nos crea partidarios de la solución, no con ese propósito demagógico...

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite una interrupción?

El señor COLOMA.— ... sino porque es una cuestión de conciencia para los Diputados conservadores apoyar un proyecto de esta naturaleza. No tenemos necesidad de demostrar al profesorado que estamos preocupados de su situación, porque en todo momento en que se ha tratado de sus problemas, los Diputados de estos bancos hemos contribuido a que ellos sean solucionados.

El señor FONSECA.— ¿Y por qué no pidió, entonces, que se leyera, por lo menos, la exposición de motivos del proyecto de que se ha dado cuenta?

El señor COLOMA.— Ahora, hace un momento, se ha escuchado aquí la voz del Partido Radical. Se nos decía: el Partido Radical estará en todo momento, al servicio de las reivindicaciones del profesorado! Pero, señor Presidente, si este problema viene agitándose aquí desde hace bastante tiempo. El Partido Radical es el partido eje del Gobierno, es partido mayoritario con cinco o seis Ministros en el Gabinete del Excelentísimo señor Ríos; y si ha estado en todo momento al lado del profesorado, ¿por qué no ha ejercido su influencia, dentro del Gobierno de que forma parte, para que éste proceda a la solución del problema, dando el financiamiento necesario para un proyecto bien estudiado que de satisfacción a las aspiraciones del profesorado?

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor COLOMA.— ¡Y esta noche en medio del clamor de las tribunas y galerías, atestadas de profesores que piden justicia, se lanza un proyecto que autoriza al Ejecutivo para que, si lo cree posible, dentro de las posibilidades actuales solucione el problema, dándoles una gratificación!

¿Qué significa esto, señor Presidente?

Nosotros no adoptamos esta clase de temperamentos.

Sería muy fácil tomar un papel y mandar a la Mesa un proyecto, tal vez con más características de proyecto de ley que el presentado por el Partido Radical, el cual parece, más que un proyecto, una conversación, un recado para insinuar que, si las posibilidades del país lo permiten, se dé una ayuda económica al profesorado.

¡Eso no es proyecto! ¡Esto es simplemente el propósito de aparecer ante el profesorado preocupándose de sus problemas, cuando en realidad, no han aparecido en el momento en que su preocupación habría sido decisiva para el éxito de las aspiraciones del profesorado!

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor SANTANDREU.— Hay un proyecto presentado por el señor Ministro de Educación Pública.

El señor COLOMA.— Nosotros no formamos parte del Gobierno de la República, nosotros somos un partido de oposición; pero yo declaro, en nombre de mis colegas de la representación conservadora, que estamos dispuestos como lo hemos estado siempre, a estudiar, con desinterés, con dedicación, con premura, como el caso lo requiere, la solución definitiva de este problema; y si no una solución definitiva, por lo menos una situación decorosa, que asegure al profesorado algunos días más tranquilos, mientras llegue esa solución definitiva.

Los problemas hay que plantearlos en un aspecto más serio; hay que estudiar un proyecto presentado por los parlamentarios, que tiene escalas de sueldos, que tiene asignación familiar y que se refiere al mejoramiento del profesorado. Para eso estamos llanos a prestar nuestro concurso, que es muy modesto porque somos Diputados de la oposición, sin influencia alguna para ir a golpear las puertas del Ejecutivo...

El señor DIAZ.— Pero tiene influencia en los Bancos.

El señor COLOMA.— ... en demanda de justicia, para el profesorado nacional.

De manera, señor Presidente, que nosotros comprendemos la angustia del profesorado nacional.

Estamos de su parte para procurar la más rá-

vida solución a este problema y prestaremos todo nuestro concurso decidido, sincero, honrado sin el propósito de recibir agradecimientos, que no se merecen, cuando se hace justicia, sino con el de solucionar el problema del profesorado nacional.

En este terreno, sabe la Honorable Cámara que los Diputados de estos bancos daremos todo nuestro apoyo, leal y honrado, para que el profesorado goce de un aumento de sueldos, que, dadas las circunstancias del alza del costo de vida le merecen con toda justicia.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor BERNALES (Vicepresidente) — Le quedan tres minutos al Comité Liberal.

El señor SANTANDREU.— Oportunamente cubriremos la palabra al honorable señor Coloma.

El señor OPITZ.— ¿Me permite una palabra, señor Presidente?

Yo le puedo contestar al honorable señor Coloma en estos tres minutos...

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor TAPIA.— "Gobernar es educar" fue el lema con que llegó a La Moneda el maestro que se llamaba Pedro Aguirre Cerda.

"Gobernar es producir" es el lema con que ha llegado a la Moneda el actual Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

Nosotros pensamos que estos conceptos no se hacen fuego y que, por el contrario se complementan. Sin duda que las dos actividades fundamentales de la vida de un país y que envuelven todas las funciones sociales de convivencia humana, son la producción y la educación.

Es por esto, señor Presidente, que el Partido Socialista, que durante sus diez años de existencia ha venido luchando por el incremento de la producción nacional, ha venido luchando también porque los beneficios de ella vayan a redundar en el progreso del país. El Partido Socialista ha tenido una posición precisa con respecto a la producción. Desea que todos los productos que ella engendra no vayan, a beneficiar a una minoría, sino a toda la colectividad.

El mismo criterio general hemos mantenido respecto del proceso de la educación. Es necesario que la educación tenga y reciba los mayores beneficios posibles del Estado, que sea lo más democrática posible, que llegue a todos los sectores de la nacionalidad, por muy abandonados que algunos de ellos hayan estado. Ningún habitante de la nación debe quedar sin recibir los beneficios de una educación científica.

Aún más: la educación viene a redundar, en último término, en beneficio de la propia producción, porque los elementos que ella proporciona, son los que se van a dedicar a las distintas actividades del trabajo, ya sea manual o intelectual.

Es por eso, señor Presidente, que estimamos que los seres humanos que imparten la educación, deben estar rodeadas de aquellas condiciones que le permitan dar al proceso educativo lo mejor de sus fuerzas, para que se obtenga de este modo el mayor rendimiento.

Nadie puede discutir el principio de que el hombre que está entregado a cualquiera actividad rinde más cuando sus necesidades físicas y econó-

micas están satisfechas. Fundado en este principio es que digo que los maestros no pueden ser una excepción a esta regla científica.

El avance social ha demostrado que un obrero, un campesino, un empleado, o un hombre dedicado a cualquiera otra profesión, rinde más y mejor cuando sus necesidades físicas están satisfechas, y es en virtud de este hecho que un maestro también necesita estar en buenas condiciones económicas para que sus servicios sean lo más útiles posibles a la colectividad; pues, de este modo, su trabajo rinde en el máximo de su eficiencia en favor del país.

El señor CONCHA. — No se oye a causa de las conversaciones que hay en la Sala en estos momentos.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor CIFUENTES. — ¡Parece que en los bancos radicales hay reunión de Comités!

El Sr. TAPIA. — En Chile, que es donde tenemos que resolver este problema de la producción y de la educación, ¿podemos decir que los elementos que imparten la educación disponen de las condiciones indispensables para el mejor rendimiento posible? Nosotros declaramos, categóricamente, que no.

El señor ACHARAN ARCE. — No se oye, señor Presidente.

El señor CIFUENTES. — No se oye.

El señor TAPIA. — El sueldo de novecientos pesos mensuales, sin considerar los descuentos, que gana un profesor primario, no basta para que se sostenga él, ni mucho menos todos los miembros de su familia.

Del mismo modo, señor Presidente, los 750 pesos por hora anual que gana el profesor secundario son, también, insuficientes, por la sencilla razón de que no todos los profesores secundarios tienen horarios completos que les permitan mantenerse y mantener a sus familias.

Hay profesores egresados del Instituto Pedagógico que tienen que esperar años y años, muchas veces, para conseguir 4 o 6 horas semanales de clases. El horario máximo es de 30 horas; por lo tanto, puede considerarse un espejismo el decir que 750 pesos por hora anual es una cantidad adecuada. Puede serlo, tal vez, en el caso de los profesores que tienen 30 horas semanales y muchos años de servicios por el aumento que significan los quinquenios, pero en el caso de los profesores jóvenes, que tienen pocas horas y pocos años de servicios y no tienen quinquenios, no es así. Incluso los profesores universitarios no tienen la renta suficiente, máxime si se toma en consideración el esfuerzo de toda una vida que les significa, generalmente, el desempeño de su cátedra. Las pocas horas que se destinan para cada cátedra no permite a los profesores universitarios alcanzar la renta que les corresponde, y a este respecto estimamos que la enseñanza superior debiera ejercitarse sin necesidad de que los profesores se vieran obligados, como ocurre actualmente, a desarrollar otras actividades.

Sentadas estas premisas de que los actuales sueldos son insuficientes, la situación se agrava por un factor que ya se ha señalado aquí en otras oportunidades: el alza constante del costo de la vida.

Reconocemos que el alza de los salarios y sueldos, sin ir complementada con una fijación de los precios y de las utilidades a los productores, fomenta la inflación y, en último término, viene a alzar el costo de la vida.

Pero hay que hacer presente que, sin excepción, todos los proyectos de aumentos de sueldos que se han despachado en este país, se han hecho a base de impuestos indirectos. Por esto es que se ha alzado el costo de la vida y que los beneficios de los aumentos de sueldos o salarios en último término, han redundado en perjuicio de los interesados. De ahí que nosotros preconicemos que los aumentos de sueldos y salarios deben ser hechos a base de impuestos directos. La Unión de Profesores de Chile, que ha elaborado después de un detenido estudio un proyecto de mejoramiento económico del profesorado nacional que sube el sueldo base del maestro primario de \$ 900 a \$ 1,500 y la hora anual del maestro secundario de \$ 750 a \$ 1,000, ha financiado este proyecto por medio de impuestos directos. Así lo se va a fomentar la inflación ni, por lo tanto, el alza del costo de la vida. Los Diputados de estos bancos, por intermedio de su representante en la Comisión de Educación Pública, ha suscrito el proyecto de la "Unión de Profesores de Chile" y están dispuestos a defenderlo en todos sus trámites en el Congreso Nacional.

A este respecto, cabe dejar constancia de que el Partido Socialista no se ha preocupado, a última hora, ni con fines efectistas, de la situación económica del magisterio. Consta de las versiones de la Honorable Cámara, que a principios de mayo de este año, nuestro Partido, por intermedio del que habla, presentó a la consideración de la Honorable Cámara, un proyecto de acuerdo para que se nombrara una Comisión especial que se abocara al pronto estudio del mejoramiento económico del magisterio y propusiera la solución al Congreso. Pocos días después, se acordó, por unanimidad, nombrar esa Comisión, incluyendo en ella a Diputados de todos los sectores representados en esta H. Cámara. Después, con motivos A, B o C, desgraciadamente se dejó sin efecto dicho nombramiento. En aquella ocasión, nosotros manifestamos que lamentábamos el temperamento que se adoptaba esa tarde — y los hechos nos han dado la razón —, porque al dejar sin efecto el nombramiento de esa Comisión, se iba a dilatar la solución del problema económico del magisterio. También manifestamos que ello no iba a ser un hecho que nos impidiera colaborar en cualquier momento con todas las iniciativas para mejorar la condición económica del magisterio nacional.

Hemos apoyado todos los proyectos de acuerdo que se han presentado en este sentido: hemos acompañado a la "Unión de Prof. de Chile" en sus campañas, hemos suscrito el proyecto de mejoramiento económico que esta Corporación ha elaborado y que ha sido presentado a la consideración del Honorable Congreso por intermedio de diez señores Diputados de los distintos sectores de la Honorable Cámara.

Pensamos que en torno a este proyecto de ley está la solución del problema económico del magisterio nacional.

El Ejecutivo había prometido enviar un Mensaje, que hasta la fecha no ha llegado, y como no ha llegado al Congreso ningún otro proyecto que no sea el de la "Unión de Profesores", en la Honorable Cámara no hay otra base de discusión ni otro modo de solucionar este problema que este proyecto que la Comisión respectiva debe despachar cuanto antes.

Deseamos que todos los sectores de la Honorable Cámara que han manifestado, sin excepción,

estar dispuestos a amparar al magisterio nacional, lo demuestran en los hechos y obtengan, también, que, después de aprobado por el Congreso este proyecto, que tendrá que serlo así, no sea vetado por el Ejecutivo.

El señor ACHARAN ARCE. — ¿De manera que que su señoría no sabe que ha sido presentado un proyecto por el Partido Radical?

El señor TAPIA. — No lo conozco. No conozco otro sino el presentado por la "Unión de Profesores".

El señor ACHARAN ARCE. — ¿Cómo puede decir su señoría que no lo conoce, cuando ha sido leído tantas veces! ¿Lo rechaza su señoría?

El señor TAPIA. — Los Diputados de los diversos Partidos no pueden adoptar otro temperamento, porque en diversas ocasiones han manifestado que están dispuestos a apoyar todo proyecto que no signifique aumentar el inflacionismo. Este es uno de ellos. El no va a redundar en un aumento del costo de la vida.

Todos los sectores han manifestado que apoyan al magisterio nacional. Entonces, ¿de dónde podrán surgir oposiciones?

La Comisión debe estudiarlo. Ahí se verán los detalles.

Siguiendo la norma que hemos mantenido, pedimos a la Honorable Cámara que a esas sesiones de la Comisión asistan también los representantes del magisterio organizado, los de la "Unión de Profesores de Chile" y los de la "Sociedad Nacional de Profesores".

Esto debe ser apoyado, no por los antecedentes y opiniones de los partidos en torno a cómo debe ser la legislación, en materia de sueldos, y, en especial, del profesorado, sino por la función que desempeña el Magisterio Nacional. El, como empecé diciendo, es el que está preparando a los ciudadanos que en el futuro habrán de dedicarse a distintas actividades, ojalá para el beneficio colectivo. Si todavía no puede conseguirse tal fin, ello no es responsabilidad del Magisterio Nacional, ello es responsabilidad de otros factores, que el avance social del país irá haciendo desaparecer progresivamente. Esperamos que el país, en un futuro muy próximo, después que la humanidad salga de esta catástrofe que no ha sido desencadenada por los maestros y demás defensores de la cultura, entre a convivir en un sistema en que la producción nacional y la educación lleguen a todos los ámbitos de la nacionalidad y en que los maestros de este país no tengan necesidad de hacer comicios para pedir aumentos de sueldos, pues éstos deben ser otorgados en virtud de los principios de justicia social preconizados en su campaña por Su Excelencia el Presidente de la República. Que sin necesidad de peticiones, ni de comicios, se dé a la educación y al educador el sitio que les corresponde en la colectividad.

Ha terminado.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Se ha presentado un proyecto de ley que el señor Secretario va a leer.

El señor VIDELA. — Cuánto tiempo le queda al Comité Socialista?

El señor BERNALES (Vicepresidente). — Ha terminado su tiempo.

El señor PROSECRETARIO. — Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para conceder por una vez, en el presente año, una gratificación al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, de las Direcciones Generales y establecimientos de su dependencia y funcionarios jubilados de estas mismas reparticiones, de planta y a contrata, mientras se dicta una ley de aumento de sueldos de efectos permanentes, de acuerdo con la siguiente pauta:

a) Rentas inferiores a \$ 30.000.— anuales, una gratificación de \$ 4.000.

b) Rentas comprendidas entre \$ 30.001 y 42 mil pesos, una gratificación de \$ 2.000.

Artículo 2.º— Inclúyese en los beneficios de estas gratificaciones al personal docente y administrativo de planta y a contrata del Servicio de Protección de Menores, dependientes del Ministerio de Justicia.

Artículo 3.º— Esta gratificación quedará exenta de todo impuesto.

Artículo 4.º— El gasto que demande esta ley se imputará a la ley N.º 7.145, de 31 de diciembre de 1941.

Artículo 5.º— Esta ley comenzará a contar desde su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdos): César Godoy Urrutia, Ricardo Fonseca, Justo Zamora, Bernardo Ibáñez, Máximo Venegas, Luis Salinas Videla.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para incluir en la Cuenta de la presente sesión el proyecto de ley a que se acaba de dar lectura.

Acordado.

Corresponde el turno siguiente al Comité Democrático.

Tiene la palabra el honorable Diputado señor Ríos.

El señor RÍOS.— Señor Presidente:

Se ha convocado extraordinariamente a esta sesión, con el objeto de considerar el proyecto sobre mejoramiento económico del profesorado nacional.

Se ha dicho que la fórmula propuesta constituye un volador de luces, que no irá a satisfacer las justas aspiraciones de este numeroso gremio.

Pero cuando la buena voluntad y los buenos propósitos se aúnan con tan buen y determinado fin, creo que todos los que tenemos alguna responsabilidad legislativa debemos aportar nuestras ideas y nuestra cooperación, a fin de encontrar la pronta solución a este problema, que envuelve de tragedia la vida no sólo de los maestros sino las de innumerables familias, que viven a sus expensas.

Esta, que constituye una obra de justicia social, debe ser realizada en gran parte, por los propios maestros.

La experiencia nos ha demostrado, en ésta como en otras ocasiones, que la obra de los maestros es la base más sólida sobre la cual se plantean las discusiones sobre el mejoramiento económico del profesorado.

Los Diputados Democráticos, y principalmente el Diputado que habla, que ha vivido la mitad de su vida compartiendo las labores de la enseñanza, conocemos la justicia que asiste a este gremio, el cual, desde los bancos democráticos, rendimos un homenaje, porque a través de todo el país lo vemos atender en forma constante todo lo que significa adelanto nacional y adelanto local, tan-

to en las regiones centrales como en las zonas apartadas donde desempeñan sus funciones. No hay instituciones de beneficencia, bomberiles, deportivas, económicas y de toda naturaleza, que no cuenten con el aporte práctico y espiritual de los maestros. Justo es, entonces, que los Gobiernos y los partidos políticos, sin distinciones, hagan justicia a un gremio que, con tanta efectividad y tanta acuciosidad, se dedica a echar las bases de la futura prosperidad del país, ya que la formación de la infancia está en manos de los maestros.

No podemos, en esta ocasión, asumir una actitud distinta de la que asumimos frente al proyecto de ley de empleados particulares. Hay razones más o menos parecidas para apoyar el proyecto en debate, sobre todo si se considera que nuestra propia Constitución Política expresa que la educación es una de las atenciones preferentes del Estado.

Sin embargo ningún Gobierno todavía ha encarado este problema— ni en el aspecto educacional ni en el aspecto de la situación económica del profesorado — de acuerdo con el proyecto constitucional. Los problemas de este gremio, no en la intención sino en la práctica, aun cuando exista el propósito de enmendar muchos sobre la materia, han sido siempre calificados como de segundo o tercer orden.

Nosotros creemos que al respecto no solamente deben dar ideas o presentar proyectos de gratificaciones que vendrían a solucionar momentáneamente la angustiosa situación del profesorado; nosotros quisiéramos que esta solución fuera efectiva y que, junto con la aprobación de este proyecto de gratificación, solicitáramos en el momento oportuno la cooperación del Ejecutivo. La cooperación de nuestros distinguidos colegas radicales, que cuentan con mayores influencias que nosotros, para que se incluyera en la convocatoria del próximo período extraordinario de sesiones el proyecto que mejora la situación económica del magisterio, y así nosotros ...

El señor ACHARAN ARCE.— ¿De manera que tampoco su señoría acepta el proyecto de los Diputados radicales,

El señor BRANES.— No es eso, señor Acharán; aunque es normalista...

Un señor DIPUTADO.— No sea majadero, honorable Diputado.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor RIOS.— No nos satisfacen los proyectos de gratificaciones, pero no los podemos rechazar porque ello sería negar una posibilidad de mejoramiento económico, aunque transitoria, a un gremio que tanto lo necesita. Pero junto con manifestar este apoyo condicional a estas ideas debemos expresar nuestro deseo de que se aborde el proyecto de fondo que es, precisamente, el elaborado por el mismo magisterio.

El señor ACHARAN ARCE.— El problema de fondo debió abordarse, honorable colega, en el período ordinario de sesiones.

El señor BRANES.— El honorable señor Acharán, como normalista, pudo presentar otro.

El señor ACHARAN ARCE.— Si hubiera sido Diputado de Gobierno lo habría presentado. Y a honor tengo haber sido normalista; lo único que siento es no haber ejercido la profesión.

El señor BRANES.— Pero no lo hizo.

El señor RIOS.— Eso no quiere decir que no se puede hacer ahora ...

El señor AGURTO.— ¿Y qué dice su señoría de la dictadura del señor Ministro de Hacienda?

El señor RIOS.— Ese proyecto será, seguramente, aprobado, puesto que todos tenemos el propósito de dar solución al problema del magisterio. Aquí todos han abundado en conceptos parecidos; sólo han diferido en la oportunidad o en los procedimientos; pero en el fondo ha habido unanimidad para aceptar que este problema es impostergable. Este proyecto tiene estudiado su financiamiento.

Se ha prometido, también, por éste mismo Gobierno, arreglar la situación económica no sólo de determinados gremios o de determinados funcionarios, sino que, en general, la de todos los empleados del país.

Y yo quiero recordar, como un apunte al financiamiento de este proyecto, que es conveniente que se cumpla el propósito de reducir el monto de los sueldos fabulosos que, colocándolos en sus justas proporciones, darían, en realidad, gran parte del financiamiento del proyecto que beneficiará a estos modestos funcionarios de la administración pública.

Esta no es obra exclusiva del Parlamento, esta es obra del Ejecutivo, es obra del Legislativo y principalmente de los maestros, quienes no deben cejar, sino que deben seguir en sus justas aspiraciones de reivindicaciones; no deben cesar en sus actividades hasta que el Gobierno les haga completa justicia.

Se ha aducido el argumento de la situación económica del país, diciendo que ésta ya no permite mayores gravámenes y que hay que evitar la inflación. Esto solamente lo hemos oído cuando se trata de mejorar la situación económica de los empleados y de los obreros, pero no cuando se trata de ir en ayuda del gran comercio, de la gran industria, de la agricultura. Nosotros, en estos bancos, cuando se han aducido razones de justicia para ayudar a estos importantes sectores prestamos nuestra cooperación a cualquier iniciativa en ese sentido sin hablar de inflación, sin hablar de déficit. Es justo que ningún sector en esta ocasión hable de inflación o de déficit porque ello sería aplicar la "ley del embudo" en esta situación de mejoramiento económico del magisterio.

Nosotros queremos, señor Presidente, hacer nuestro el proyecto del profesorado y pedimos la cooperación de todos los bancos de Izquierda para que este proyecto sea incluido en la convocatoria a sesiones extraordinarias; en esta forma demostramos de manera efectiva, no con discursos, no con voladores de luces, sino en forma convincente, nuestro franco apoyo a este gremio que, a través de todo el país, está laborando por la grandeza de Chile y que merece el reconocimiento del país y la justicia de parte de los poderes públicos.

He terminado.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Corresponde su turno al Comité Independiente. Ofrezco la palabra.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente: Desde hace siete años, señor Presidente, vengo viendo en el Parlamento este espectáculo.

El señor NÚÑEZ.— Los fascistas no deben hablar de cultura.

El señor VARGAS MOLINARE.— No diga imbecilidades. Al término de cada legislatura ordinaria, se presenta una verdadera "colitis" de leyes. Se olvida, señor Presidente, que los contribuyentes, que el país, está financiando los asientos que ocupan los honorables Diputados...

El señor GUERRA.— ¿Su señoría no lo ocupa también?

El señor VARGAS MOLINARE.—... para que estudien durante un año entero los proyectos de ley que aquí nazcan, o los que el Supremo Gobierno, por intermedio de sus Ministros, haya enviado al Congreso Nacional.

Señor Presidente: el espectáculo que está dando hoy día la mayoría del Gobierno es repugnante, demagógico; no tiene substancia de ninguna naturaleza.

Se viene a hablar aquí, señor Presidente, del mejoramiento al profesorado, cuando se le tira al rostro una gratificación ocasional nada más que para satisfacer necesidades momentáneas de este profesorado que hoy ha llegado hasta las tribunas y galerías de esta Sala, en demanda de justicia que, desde el año 1938 hasta ahora, en todo el Gobierno del Frente Popular, no ha logrado.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor VARGAS MOLINARE.— Se la voy a conceder a su señoría; pero una vez que termine.

El señor FONSECA.— No tiene derecho a hablar de reivindicaciones del pueblo el fascista.

El señor VARGAS MOLINARE.— Tengo mucho más derecho que su señoría, porque todo el mundo me conoce...

El señor GUERRA.— Como fascista.

El señor VARGAS MOLINARE.— ...como un hombre de trabajo, de orden, de estudio; como un hombre honrado que llegó a esta H. Cámara después de haberse formado, honradamente, una situación independiente; que no consiguió su sillón de parlamentario por medios demagógicos o por medio del engaño.

El señor GUERRA.— ¿Cuánto le pagó la Embajada alemana para los gastos de la campaña?

El señor VARGAS MOLINARE.— Señor Presidente: según el Boletín del Banco Central de Chile, el índice del costo de la vida fué de 184 en el año 1938; de 242, en el año 1941; y en mayo de 1942, fué de 313, casi el doble.

El señor DIAZ.— ¿Para qué está haciendo demagogia?

El señor FONSECA.— La alta Banca está en manos de los latifundistas de la Derecha.

El señor VARGAS MOLINARE.— En cambio, los sueldos del profesorado, en los últimos años, se han mantenido iguales.

Yo creí, señor Presidente, al recibir la citación a esta sesión, que me iba a encontrar aquí, en mi pupitre, con un boletín, en que apareciera un proyecto de ley, presentado por el señor Ministro de Educación Pública, o por algunos parlamentarios de Gobierno, debidamente estudiado y financiado.

Y no: me encuentro aquí con sobres y tarjetas, y con las tribunas y galerías llenas de profesores que, en lugar de estar arriba, sería mucho mejor que estuvieran abajo, donde seguramente lo harían mucho mejor que los que ahora ocupan estas bancas.

Hay que decirles de una vez por todas al pueblo y al profesorado que le vamos a dar esta ley o cualquiera otra; pero que sea definitiva.

Cualquiera ley que se le dé, debe ser una ley bien estudiada, una ley que el profesorado, dentro de la alta misión que desempeña, merezca. No es posible, como dije denantes, que se le dé una migaja, que se le tra al rostro y al corazón.

El señor FONSECA.— Esa sí que es demagogia fascista.

El señor IBÁÑEZ.— ¿Me permite una interrupción, honorable Diputado?

El señor VARGAS MOLINARE.— Con todo gusto, honorable colega.

El señor IBÁÑEZ.— Agradezco la interrupción que me ha concedido el honorable señor Vargas Molinare, porque quería decir, precisamente, que al suscribir el proyecto de ley que conoce la Honorable Cámara, no creemos que se vaya con él a solucionar definitivamente el problema económico de los maestros.

Los que de una u otra manera hemos convivido durante largos años cerca de la escuela, sea como maestros, sea vinculados a la vida colectiva de los trabajadores de la enseñanza, sabemos cuál es la verdadera situación social y económica en que viven los profesores.

De modo que al suscribir este proyecto de ley, no hemos hecho sino suscribir una reivindicación inmediata; pero, de ninguna manera, creemos que se va a solucionar con él la situación definitiva de los maestros.

Creemos que el proyecto que los maestros han elaborado contempla, en líneas generales, sus reivindicaciones más sentidas. Ese proyecto es el de los Diputados socialistas y es, además, el mío personal como maestro.

De manera que creemos, Honorable Cámara, que hay unanimidad de pareceres para despachar una ley que convenga a los maestros, y yo creo que esta unanimidad de la Honorable Corporación servirá de acicate a la insensibilidad del Gobierno para resolver el problema de los trabajadores de la cultura.

Yo sostengo en esta Honorable Cámara que el Gobierno ha sido insensible frente al problema del profesorado, como es insensible frente a los problemas colectivos de los trabajadores del resto del país: obreros, empleados y campesinos.

El Gobierno no ha sido capaz de poner coto a las especulaciones y a las alzas de los precios. De modo, pues, Honorable Cámara, que para terminar la interrupción que me ha concedido el honorable señor Vargas, quiero afirmar que el proyecto nuestro, o sea, el de los Diputados socialistas, que es el de todos los profesores que hay en este recinto, es un proyecto elaborado por los maestros mismos.

Sin duda que ese proyecto procuraremos que sea tratado y aprobado por esta Honorable Cámara.

Además, creemos que el Gobierno, haciéndose eco de esta aspiración general, lo incluirá, en primer lugar, en la convocatoria a la próxima legislatura extraordinaria.

El señor VARGAS MOLINARE.— El honorable señor Godoy me ha pedido una interrupción y se la he concedido, por lo que será muy breve.

Antes de terminar, deseo manifestar que cuando hablo del Gobierno, me refiero no sólo al Poder Ejecutivo, porque en mi concepto Gobierno es un todo: lo es la mayoría parlamentaria que man

da en las Cámaras, lo es la mayoría política que está representada en los Ministerios.

Yo lamento muy de veras que el señor Ministro de Educación no haya enviado oportunamente a la Honorable Cámara un proyecto para resolver en un tiempo prudencial y en justicia con el debido estudio, esta situación; pero guardo la esperanza de que el señor Ministro nos dará algunas luces sobre el camino que se debe seguir para solucionar convenientemente este problema.

El señor GODOY.— El señor Vargas me ha concedido el tiempo que le queda, y como es breve, me atrevo a rogar a la Honorable Cámara me conceda cinco minutos más.

El señor BUSTOS (Ministro de Educación).— A continuación del honorable señor Diputado, pido cinco minutos.

El señor GODOY.— No tengo inconveniente para que haga uso de la palabra primero el señor Ministro.

El señor GAETE.— Es decir, el señor Ministro quiere recoger todas las opiniones que aquí se vieran.

El señor CIFUENTES.— Habló el secretario de Gobierno.

El señor GODOY.— Voy a intervenir en este debate en circunstancias de que los honorables Diputados están un poco cansados después de oír las diversas intervenciones, porque todos coinciden más o menos en igual pensamiento sobre el fondo del problema, ya que en el fondo, creo que nadie ha puesto siquiera en duda la justicia que anima al actual movimiento de los profesores.

El señor VARGAS MOLINARE.— Exactamente.

El señor GODOY.— En lo que ha habido discrepancia, señor Presidente, y me parece justa también, es en las circunstancias o situaciones que han ocurrido para que este movimiento tenga en estos instantes un desenlace como el que la Honorable Cámara está presenciando.

Hace mucho tiempo, señor Presidente, tiempo más que suficiente para haber encontrado la solución adecuada, que los maestros por intermedio de sus organismos responsables, elevaron a las autoridades correspondientes el pliego de sus aspiraciones. Esto lo sabe todo el país; lo saben todos los ciudadanos que leen la prensa y siguen los movimientos sociales de su tierra.

Estas aspiraciones, Honorable Cámara, tienden, como es lógico a una solución, si no definitiva, por lo menos de una proyección relativamente larga.

Saben los maestros de Chile, a quienes nunca se les ha hecho justicia completa, lo que es eso del pan para hoy y hambre para mañana.

Estos expedientes y estos recursos de emergencia, temporales o transitorios — como quiera llamárseles — como es la misma gratificación, idea que ha partido de distintos bancos de la Cámara son como los recursos que emplean ciertos médicos de poca responsabilidad para atenuar momentáneamente un dolor; pero dejando la causa viva y en pie.

Y esto lo saben los maestros, por dolorosas experiencias. De ahí por qué ellos le dijeron lealmente al Gobierno, hace mucho tiempo: "Estamos en una situación económica angustiosa, que demanda de parte de las autoridades responsables una solución. Nosotros allegamos una fórmula de solución, ideas, proyectos, aspiraciones condensados en una anteproyecto que elaboró la Unión de Profesores de Chile que ha sido publicado, cuyas ideas

generales circulan en folletos, manifiestos, en conclusiones de prensa que se han difundido por todo el país".

Lo que ocurre, Honorable Cámara, es que, en esta materia, los profesores no han tenido mejor suerte que otros funcionarios.

El problema de ellos no se ha encarado a tiempo como debiera hacerlo un Gobierno que tiene conciencia completa de sus responsabilidades, es decir, estudiándolo en el tiempo oportuno, cuando ha llegado al grado de maduración necesaria, y entregando, entonces al Poder correspondiente, en este caso al Congreso, la fórmula que el Gobierno propicia.

Nunca los maestros, yo debo reconocerlo, tuvieron una negativa rotunda. Apenas, hace pocos días, algunas declaraciones del Comité Económico de Ministros parecieron cerrarles momentáneamente una salida. Pero, mientras llegan, Honorable Cámara, todas esas cosas de que se ha hablado tanto, reajuste o estabilización de precios, limitación de utilidades que se puedan considerar excesivas y todas aquellas otras medidas de orden económico para estimular la producción, encauzar la economía y organizar el proceso de distribución que entre nosotros encarece las subsistencias y los consumos, va a pasar mucho tiempo. Pasará tanto, que yo me temo que en el resto de este año, porque son problemas complejos y porque también los intereses creados se defienden duramente como ellos saben hacerlo, no haya legislación en esta materia; no haya soluciones que el país conozca, y, en cierto modo, haya asimilado. Por eso es que los maestros deseamos fervorosamente una ley de efectos permanentes, que ojalá tuviera el mecanismo de la discutida Ley de los Empleados Particulares, vale decir, que cada cierto tiempo, de una manera mecánica, se reajustarán sus sueldos conforme se alteraran los índices del costo de la vida, y, por otra parte, que a los maestros se les reconociera un derecho del que disfruta ya gran parte de la ciudadanía: la asignación familiar.

El señor VARGAS MOLINARE.— Sin perjuicio del tiempo del honorable señor Godoy yo le pediría al señor Secretario que se sirviera leer el proyecto presentado por el honorable señor Opitz, porque algunos Diputados deseamos conocerlo antes de que termine la sesión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor BRANES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URZUA.— Por medio del Boletín de Sesiones pueden imponerse mañana del proyecto sus señorías.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— El señor Secretario va a explicar la situación.

El señor BRANES.— Yo podría satisfacer de inmediato el deseo del honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARE.— He pedido que se lea el proyecto, señor Diputado. El señor Secretario lo tiene a mano. Además, mi petición es reglamentaria.

El señor BRANES.— Yo tengo a la mano el proyecto.

El proyecto primitivo presentado por la representación radical lo tengo en mis manos.

El Comité Radical, en uso de la facultad que le confiere el Reglamento, ha retirado ese proyecto, y entregado a la Secretaría otro, modificando el primero.

El señor CIFUENTES.— No se puede retirar sin acuerdo de la H. Cámara.

El señor CAÑAS FLORES.— Yo planteo una cuestión reglamentaria. Se ha presentado un proyecto de ley y se ha retirado sin poner esto en conocimiento de la Cámara.

El señor CIFUENTES.— Ese proyecto es una estafa.

El señor VARGAS MOLINARE.— Se presentó un volador de luces y fué retirado porque salió vieja.

El señor CONCHA.— En esto debería procederse más caballerosamente.

El señor BRAÑES.— Voy a demostrar a su señoría que procedo caballerosamente.

Tengo el proyecto de ley en mi poder y si su señoría quiere se lo doy.

El señor CONCHA.— La Mesa debe tenerlo.

El señor BRAÑES.— No lo he retirado de la Secretaría.

El señor CONCHA.— ¿Por qué no está en la Mesa el proyecto?

Su señoría no tiene derecho a mantener el proyecto en su poder.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Ha sido retirado o no el proyecto que se presentó?

El señor BRAÑES.— No, señor Diputado; no ha sido retirado.

El señor CAÑAS FLORES.— Que se lea entonces.

El señor OPITZ.— Cuando pedí al honorable señor Coloma denantes tres minutos, iba a explicar que se había hecho una modificación a este proyecto.

La diferencia entre uno y otro proyecto no es más que la siguiente: al primero se le suprime la frase: "dentro de las posibilidades del Erario", y se agrega un artículo sobre financiamiento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Esto es hacer circo, no es legislar. Esto es hacer galería.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor OPITZ.— Si sus señorías tuvieran la gentileza de escuchar como caballeros.

El señor GODOY.— Señor Presidente, ruego a su señoría...

El señor BERNALES (Vicepresidente).— ¡Un momento de silencio, honorables diputados!

El señor GODOY.— Yo ruego a su señoría que haga respetar mi derecho, si no es por mí, por lo menos, que se haga tomando en consideración que hay presentes en la Sala maestros que tal vez es la única vez en su vida que se han asomado al Congreso de la República.

El señor DOMINGUEZ.— A lo mejor no van a volver más.

El señor GODOY.— Temo que se vayan con cierto escepticismo.

El señor VARGAS MOLINARE.— Para muestra basta un botón.

El señor GODOY.— No se olviden sus señorías que son los que tienen que hacer las clases de educación cívica y hablar acerca de cómo funcionan los Poderes del Estado...

Por eso, señor Presidente, y aunque la interrupción ha sido un poco larga, me propongo terminar, en el deseo de arribar a algunas conclusiones.

Voy a hacer una síntesis de lo que me proponía decir, porque si hay alguien en esta Honorable Cámara que no ha ocultado jamás su pensamiento, en ninguna materia, y especial-

mente, en lo que se refiere a la educación y a los maestros, ese soy yo, en mi condición de maestro.

El señor GAETE: Y yo también.

El señor GODOY: Decía, señor Presidente, que los profesores esperaban y esperan, una ley permanente: sin embargo, el tiempo no ha sido el peor enemigo de ellos, y es el que los pone frente a una verdadera encrucijada: o sale del Congreso, que pronto terminara sus sesiones ordinarias, una ley de auxilio para los maestros, o no sale nada, y entonces quedarían ante la perspectiva de que los sorprenda Noviembre o Diciembre con una convocatoria a sesiones extraordinarias, en cuya tabla, como todo el mundo lo sabe, tiene preferencia el despacho del Presupuesto de la Nación.

Pudiera creerse que cuando se invitó a los Comités para poner su firma, incluso con el apoyo del señor Coloma, por el Comité Conservador, para presentar un proyecto, que lleva también mi firma, pudiera creerse, digo, que estamos aquí en una especie de competencia entre quien da más...

El señor VARGAS MOLINARE.— En un cándromo!

El señor GODOY.—... en una especie de subasta pública, para ver quien está dispuesto a dar más en favor de este gremio.

No es así, por una razón que voy a explicar.

El proyecto que subscribieron varios Comités de la Honorable Cámara, es el que en la gran asamblea de hoy día en la Universidad de Chile, aceptaron libre y democráticamente los maestros, de tal manera que nosotros no hicimos otra cosa que servir de vehículos para que este proyecto llegara al Congreso como expresión de sus sentimientos y de sus necesidades.

Ahora bien, la corrección del primer proyecto, al cual se dió lectura por el Comité Radical y, posiblemente, algunas otras iniciativas que lleguen después, puede que permitan acercarnos, señor Presidente, a la solución que los maestros esperan, y que el Congreso está dispuesto a dar, así como el país ha reconocido la justicia de sus aspiraciones.

El señor OPITZ: Es exacto.

El señor GODOY.— Me parece, Honorable Cámara, que esta sesión no va a ser perdida, por que cuando vaya este proyecto a la Comisión de Hacienda, y venga el señor Ministro a darle un financiamiento definitivo, tendrán que tomar nota, todos los mecanismos del Congreso que le toquen intervenir, que aquí en la Honorable Cámara, prácticamente, no ha habido diferencias fundamentales, y ésto me interesa subrayar, en el reconocimiento de la justicia...

El señor OPITZ.— Tiene toda la razón su señoría.

El señor GODOY.—... y de la necesidad, Honorable Cámara, de darle una ley a este gremio, que aún siendo de emergencia y de efectos temporales, no excusará de ninguna manera, al contrario, obligará todavía más al Gobierno, a presentar, en el momento oportuno incluido en la convocatoria a sesiones extraordinarias, el proyecto de solución definitiva por lo menos, a largo plazo, del problema planteado por los profesores de la República.

Creo, señor Presidente, que todos estamos de acuerdo en que este no es un simple problema gremial como tantos otros, que se suscitan en

la superficie social de un país, como se dijo aver en la declaración de la Unión de Profesores, que ha sido discutida y ha provocado disgustos en algunos sectores, éste es un problema nacional, porque afecta a la cultura del país, y en cierto modo a la propia tranquilidad pública. ¿Qué gana el país y qué puede ganar el Gobierno con la agitación, la efervescencia, y con el descontento que se produce en un gremio tan numeroso, que debe movilizarse en busca de justicia? Un Gobierno que tiene la sensación de su propia conservación, de su propio porvenir debe prever, debe adelantarse a los hechos y no esperar que se produzcan acontecimientos desagradables, para procurar después, por medios drásticos —que al profesorado no le sería extraño porque está familiarizado con ellos— la solución de este problema.

Termino, pues, seguro de que hoy la Cámara ha hecho una buena jornada, y que, aunque no se ha pronunciado por ninguno de los proyectos lo hará antes de terminar el período, dejando tiempo para que sea Ley de la República dentro del actual período.

Esta es la gran oportunidad que se le presenta al Congreso Nacional para reconocer la justicia del Magisterio, y dársela, aunque sea en el carácter de emergencia, como lo contiene el proyecto, y como lo expresan las ideas que la Cámara ya ha conocido. Como es ésto lo que importa, termino pidiendo el apoyo de todos los bancos.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— El señor Ministro de Educación, ha solicitado la palabra.

Como ya está próximo el término de la sesión, solicito el asentimiento unánime de la Cámara para prorrogar la hora por el tiempo que ocupen las observaciones del señor Ministro.

El señor BUSTOS (Ministro de Educación).— Seguramente, no voy a ocupar más de tres minutos.

El señor CONCHA.— No tengo ningún inconveniente en que use de la palabra el señor Ministro, pero me parece anti-reglamentaria la prórroga de la hora.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Por acuerdo unánime, honorable Diputado, se pueda prorrogar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor BUSTOS (Ministro de Educación).— El Supremo Gobierno comparte la inquietud del profesorado y de los honorables miembros de este Parlamento, en lo que se refiere a la situación económica por que atraviesa el profesorado nacional; comparte también con los honorables Diputados, las ideas expuestas en el sentido de que el profesorado constituye el baluarte de la de-

fensa y superación de la democracia y la fuente primordial para elevar la cultura nacional.

Desde hace algún tiempo, se ha venido preocupando el Gobierno, por encontrar una solución equitativa y justa a este problema; pero son tantos los problemas que se agitan, y que le preocupan en los momentos actuales, que, naturalmente, los cinco meses de este Gobierno han sido escasos para solucionar estos múltiples problemas.

Comprendemos y deseamos una solución definitiva a la situación económica del magisterio nacional; pero, dada la premura del tiempo y la exigencia perentoria de este mejoramiento, el Gobierno en la tarde de hoy, nombró una Comisión formada por dos representantes del profesorado, el Secretario de la Unión de Profesores de Chile, el Presidente de la Sociedad Nacional de Profesores, y por dos representantes del Ministerio de Hacienda, y, además, va a pedir el concurso de algunos parlamentarios, para que, en el más breve plazo posible, presente la solución de emergencia que necesita este problema, mientras se procede a regular en forma definitiva, racional y científica los sueldos de la Administración Pública, con el fin de suprimir privilegios y levantar el nivel acaso de miseria en que viven algunos funcionarios, especialmente los que se dedican a la tarea de la enseñanza.

Nada más, Honorable Cámara.

El señor BRAÑES.— Yo desearía, señor Presidente, que se me permitiera decir algunas palabras en los pocos minutos que quedan de la presente sesión.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Con el asentimiento unánime de la Sala, podría hacer uso de la palabra, su señoría.

Varios HONORABLES DIPUTADOS.— Ha llegado la hora, señor Presidente.

El señor BRAÑES.— Sólo quiero manifestar que en uso de las facultades que me confiere el Reglamento, como Presidente de una Comisión y para convencer a todos los honorables Diputados que con suspicacia han sostenido que el Partido Radical ha hecho de la presente sesión un verdadero "volador de luces", he citado a la Comisión de Educación para mañana, a la una y media de la tarde, a fin de resolver definitivamente esta materia, pronunciándonos sobre los proyectos que se han presentado, tanto el de la representación radical como el que lleva la firma del honorable señor Godoy.

Nada más, señor Presidente.

El señor BERNALES (Vicepresidente).— Habiendo llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 24 horas.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción